



FLASHES A.S.E.P.

JUNIO- 2006

FICHA TECNICA

Diseño y Realización: De la investigación, del cuestionario y de la muestra:
A.S.E.P.

Diseño Muestral: 1.205 personas de uno y otro sexo, de 18 y más años, residentes en España. Muestra aleatoria estratificada por Comunidades Autónomas y estratos de municipios según su número de habitantes. Selección aleatoria de municipios y secciones censales dentro de cada estrato y de cada Comunidad Autónoma. Selección de hogares mediante sistema de rutas aleatorias dentro de cada sección censal. Selección final del entrevistado en cada hogar mediante cuotas de sexo y edad.

Trabajo de Campo: Realizado durante los días 5 al 11 de junio de 2.006, mediante encuesta personal en el hogar de cada entrevistado, por la Red de Intercampo, S.A. Supervisión del trabajo de Campo realizado por A.S.E.P.

Proceso de Datos: Diseñado y realizado por A.S.E.P. con "software" propio, elaborado por J.D. Systems.

Análisis e Informe: Diseñado y realizado por A.S.E.P., y terminado el 26 de junio de 2.006.

Banco de Datos ASEP/JDS: www.jdsurvey.net

**DIRECCION:
JUAN DIEZ NICOLAS**

"FLASHES"

(Junio 2006)

EL CONTEXTO SOCIAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO

Parece incuestionable que los hechos más importantes que definen el contexto en el que se recogieron los datos correspondientes a este mes son dos: el referéndum sobre el nuevo estatuto para Cataluña y el denominado “proceso de paz para acabar con la violencia en el País Vasco”. La agenda de la actualidad la establecen los políticos con sus actuaciones, y aquí solo se comenta esa agenda a la luz de las respuestas de los ciudadanos a las preguntas que mensualmente se les presentan, junto a comentarios personales, subjetivos pero independientes, no partidistas, para evaluar los hechos más relevantes que pueden ayudar a interpretar dichas respuestas. En realidad, sería más deseable poder comentar los temas que preocupan a los españoles (inflación, desempleo, seguridad ciudadana, vivienda, sistema sanitario, educación, inmigración, jubilación y pensiones, etc.), pero son los políticos, al establecer la agenda, quienes obligan a todos, ciudadanos, investigadores, analistas y comunicadores, a centrar su atención en otras cuestiones que sin embargo no están entre las que más preocupan a la ciudadanía.

Desde hace años los políticos han aprendido a hacer “su valoración” de cualquier evento electoral de tal manera que todos y cada uno de ellos haya ganado o alcanzado sus objetivos. Pero los investigadores y analistas saben que eso no puede ser, y por tanto deben intentar, siguiendo el consejo de Edward Shils en su opúsculo “La Vocación de la Sociología”, iluminar a la opinión, es decir, intentar explicar e interpretar la realidad social de la manera más objetiva posible (lo que no garantiza conseguirlo, por supuesto), sin pretender convertirse en los nuevos “consejeros de príncipes” del poder, ni tampoco servirle acriticamente y de forma partidista.

El ejemplo del referéndum en Cataluña ha sido un caso paradigmático. Los hechos objetivos son los siguientes:

1. El Parlamento de Cataluña aprobó el proyecto de estatuto con el 90% de los representantes aproximadamente.
2. Ese proyecto fue aprobado por el Congreso de los Diputados de España por muy poco más del 50% de los diputados.
3. El proyecto fue aprobado en el Senado de España (la cámara de representación territorial) por una mayoría aún más pequeña, gracias

- entre otras cosas a que los senadores de ERC se abstuvieron de votar, en lugar de votar en contra como habían acordado hacer en el referéndum.
4. La participación ciudadana de los residentes en Cataluña (no de los catalanes como algunos dicen) fue inferior al 50%, en realidad 48,8% según los últimos cálculos oficiales después de contabilizar el voto por correo.
 5. Diversos dirigentes políticos de muy diversos partidos, incluido el propio Presidente del Gobierno, han afirmado con anterioridad a la celebración del referéndum que el estatuto, como cualquier norma importante de carácter constitucional o similar, debería tener el respaldo de una amplia mayoría de ciudadanos, y que esa mayoría no podía limitarse al 50% o al 55% (se supone que de electores, no de votantes).
 6. En el reciente referéndum sobre la independencia de Montenegro la Unión Europea declaró que no consideraría válido el resultado si la participación era inferior al 53%.
 7. La participación, según los datos oficiales, en el referéndum del 18 de junio en Cataluña fue del 48,8% del electorado, y el 74% de los votantes voto “Si”, lo que equivale al 36% de los electores, de los ciudadanos con derecho a votar.
 8. En conclusión, el estatuto ha sido legalmente aprobado por el electorado de Cataluña, aunque algunos habrían deseado un mayor respaldo del electorado (no solo de los votantes).

Además, parece que son objetivas también las siguientes afirmaciones:

1. La participación electoral en el referéndum sobre el nuevo estatuto para Cataluña ha sido la segunda más baja tomando en consideración los resultados en Cataluña en las nueve elecciones generales celebradas desde 1977, las siete elecciones autonómicas celebradas desde 1980, tres de los cuatro *referenda* celebrados desde 1976, y el anterior referéndum sobre el estatuto denominado de Sau en 1979. Así pues, el único evento electoral en el que la abstención en Cataluña fue superior a la obtenida por este nuevo estatuto fue la relativa a la denominada Constitución Europea en 2005, cuya abstención fue nueve puntos porcentuales superior a la del referéndum que aquí se comenta. Solo otros cuatro eventos electorales obtuvieron una abstención superior al 40% (aunque inferior a la del presente estatuto): las elecciones autonómicas de 1992 (45%), las del estatuto de 1979 (41%), y las elecciones autonómicas de 1999 y 1988 (41% en ambas).
2. El voto afirmativo fue defendido por PSC, CiU y IC-LV, mientras que el negativo fue defendido por PP y ERC, y ningún partido defendió oficialmente la abstención.

3. El porcentaje de votos afirmativos al estatuto (36% del censo electoral) es inferior (en 8 puntos porcentuales) al porcentaje de votos que recibieron CiU, PSOE e IC-LV sobre el censo electoral en las últimas elecciones autonómicas en Cataluña en 2003 (44%), mientras que el voto negativo al estatuto sobre censo electoral (20%) fue superior (en 2 puntos porcentuales) a la proporción, sobre el total de electores, de los votos obtenidos por PP y ERC en esas elecciones autonómicas (18%). En consecuencia, mientras que CiU, PSOE e IC-LV no parecen haber logrado que todos sus votantes acudieran a votar “Sí”, para respaldar el estatuto, los que votaron “No” han superado al electorado conjunto de PP y ERC, lo que parece sugerir que, o bien ha aumentado el electorado de alguno (o los dos) de estos partidos, o bien han votado negativamente al estatuto electores que en 2003 votaron a otros partidos distintos a estos dos. Aunque las cuentas nunca son exactas (porque el electorado de Cataluña ha crecido algo entre el 2003 y el 2006), estos datos sugieren que los ocho puntos porcentuales de electorado que votaron a los partidos que han apoyado el “Sí” al proyecto de estatuto en 2003 pero que no han votado “Sí”, podrían haberse distribuido así: 2 puntos porcentuales al voto “No”, y 6 puntos porcentuales a la abstención. Aún así, puesto que la abstención ha aumentado 11 puntos porcentuales entre las elecciones autonómicas del 2003 (37%) y el referéndum de 2006 (48%), faltaría por explicar de donde proceden los 5 puntos porcentuales restantes, que necesariamente tienen que proceder de otros partidos.

Sobre la base de estos datos, por tanto, no pueden extraerse conclusiones como las que algunos han hecho respecto a que la baja participación se debe a la normalización democrática, o que ese nivel de participación es el habitual, cuando la campaña electoral ha durado meses, y cuando incluso parece que se ha infringido la normativa electoral porque en el último momento el Presidente del Gobierno de Cataluña pidió que se acudiera a votar, prohibición que, dicho sea de paso, y con todo el respeto que merecen quienes tengan que pronunciarse sobre su legalidad, parece cuando menos discutible, ya que no parece lógico que pedir a los ciudadanos que participen en los procesos democráticos pueda ser considerado delito. La campaña sobre el estatuto ha estado plagada de incoherencias y posibles irregularidades (la posible irregularidad, o al menos falta de “fair play” de la campaña contra el PP, el intento de ampliar el tiempo para votar y el de convocar el referéndum para un día laborable, etc.), hasta el punto de que CiU, que no formaba parte del Gobierno tripartito, ha sido posiblemente el partido que con mayor entusiasmo ha promovido el voto afirmativo, mientras que ERC, que sí formaba parte de ese gobierno hasta la aprobación del estatuto en el Senado, ha propugnado

el “no” con tanto o mayor entusiasmo que el PP (lo que ahora puede costarle el puesto en ese partido a Carod Rovira, precisamente).

Decir que el nuevo estatuto para Cataluña ha sido el resultado de un amplio acuerdo de todas las fuerzas políticas (excepto el PP) respaldadas ampliamente por los electores parece una afirmación cuando menos discutible. Y no solo porque el referéndum haya sido respaldado solo por un 36% de los electores de Cataluña, sino porque su elaboración y discusión ha estado plagada de desencuentros y enfrentamientos, con el PP y con otras fuerzas políticas, puesto que ha llevado a la ruptura del gobierno tripartito en Cataluña, a la convocatoria de elecciones anticipadas en esa Comunidad Autónoma, al anuncio de Maragall de no presentarse como candidato a dichas elecciones, y a que mientras una gran parte del PSC con Maragall al frente parecen sentirse más a gusto en su relación con ERC, el PSOE, con Zapatero al frente, parece sentirse mucho más a gusto pactando con CiU. La propia coalición CiU, además de su enfrentamiento con ERC, no deja de padecer, aparentemente al menos, ciertos desencuentros internos entre los de la “C” y los de la “U”, y en el propio PSOE el debate sobre el estatuto ha puesto de manifiesto diferencias bastante notables entre líderes históricos y los dirigentes actuales del partido. Por ello, centrar los análisis en la derrota del PP parece cuando menos una gran simplificación, puesto que nadie dudaba de que el “Sí” tendría una amplia mayoría. Lo importante de este referéndum no era si ganaba el sí o el no, sino el nivel de participación, pues no era un referéndum intrascendente, sino más bien todo lo contrario.

Tratar ahora, como parece desprenderse de declaraciones de portavoces de ERC, de desmarcarse de haber pedido el “no” y apuntarse la abstención es algo a lo que tienen derecho los políticos, siempre que se reconozca el derecho de los investigadores y analistas a discrepar de esa interpretación. Precisamente, no se caerá en la tentación de explicar aquí quienes han votado qué, puesto que en el nivel de la especulación cabe todo. Pero si se puede analizar el peso electoral en las últimas elecciones autonómicas de Cataluña de los partidos que han pedido el “Sí” y el de los que han pedido el “No”, como se ha hecho más arriba, y sacar las conclusiones que deban sacarse. Y, aunque no se hará aquí por falta de espacio, habrá que estudiar igualmente cual ha sido la participación y el voto por provincias y distritos, e incluso por secciones electorales, para llegar a conclusiones que los partidos políticos ya tienen pero que no forman parte de sus declaraciones públicas. En esta misma línea, no deja de sorprender que las mismas afirmaciones hechas por destacados líderes del PSOE o del PP provoquen muy distintas réplicas de los dirigentes de ese partido, incluida por

supuesto la muy reciente petición de Maragall a Zapatero relativa a la necesidad de no confundir Cataluña con el nacionalismo catalán.

Esta afirmación de Maragall no parece haber sido un simple juego de palabras. Él, mejor que nadie, sabe que CiU ha sido y es el principal competidor del PSC en Cataluña, por lo que el pacto Zapatero-Mas podría ser perjudicial para el PSC en las próximas elecciones autonómicas, mientras que un pacto con ERC no supone un peligro para el PSC en esa Comunidad, y sin embargo le proporciona la dosis de nacionalismo catalán precisa para complacer al electorado nacionalista. Por el contrario, el pacto PSC-ERC no le conviene al PSOE, puesto que sus reivindicaciones nacionalistas y republicanas radicales pueden costarle votos al PSOE en el conjunto de España, mientras que un pacto con CiU, como ha sido tradicional tanto para el PSOE como para el PP, facilita el necesario apoyo para disponer de mayoría en el Congreso de los Diputados, como ocurrió en 1993 y en 1996. Esto podría explicar la dimisión-destitución de Maragall y su sustitución por Montilla, y la euforia y prisas de Mas para que se celebren elecciones autonómicas cuanto antes, presentándose ya casi como nuevo Presidente de la Generalidad.

En cuanto a los pronósticos previos, no podrá decirse que las encuestas han vuelto a fracasar, como parece ser la “cantinela” oficial de muchos políticos y comunicadores. Alguna encuesta si ha fracasado rotundamente al estimar una participación del 70% y un voto afirmativo del 50%, pero la mayoría han pronosticado acertadamente ambas cifras. Concretamente, y sobre la base de los datos recogidos en Cataluña dentro de una encuesta nacional, ASEP indicaba en sus “FLASHES” de abril una posible participación del 58%, y en los de mayo una participación del 51%, con la advertencia de que la intención de participar estaba disminuyendo (de manera concreta se afirmaba “Parece concluirse, por tanto, que el apoyo al estatuto de Cataluña ha disminuido entre abril y mayo, tanto entre los votantes del PSOE como en Cataluña”), como así ha sido. En cuanto al voto, en los “FLASHES” de mayo se afirmaba que “...el voto afirmativo será mayoritario, pero con un fuerte rechazo también debido a que dos partidos están pidiendo el “no”, el PP y ERC. En conclusión, aunque el referéndum sea favorable al nuevo estatuto catalán, no parece que pueda alcanzar un respaldo mayoritario de ese electorado...”. No se aventuró ninguna cifra específica de voto afirmativo, aunque sí se hizo un pronóstico acertado de la participación-abstención y del triunfo mayoritario del “Sí”, porque el reducido tamaño de la sub-muestra en Cataluña y el tiempo que mediaba entre la recogida de datos del sondeo de mayo y la fecha del referéndum (un mes y diez días) no permitían hacerlo con rigor.

En el sondeo ASEP de junio, cuyos datos se recogieron una semana antes del referéndum y por tanto no pudieron ser publicados antes de su celebración (por la legislación electoral vigente), aunque sí se enviaron a título personal a los clientes de este sondeo, y que se comentan precisamente en La Actualidad de estos Flashes, se recalca que la participación estaría próxima al 50%, y que el voto afirmativo estaría alrededor de los dos tercios de los votantes, pero que todavía uno de cada cuatro votantes dudaba respecto a qué votaría.

Respecto a la posición del PP en el debate sobre el estatuto, en estas páginas se han criticado más las formas y estrategias de comunicación que los contenidos mismos. El PP ha basado su oposición al estatuto en tres aspectos principales: la tramitación de su reforma (que a su juicio debería haberse hecho por la vía de una reforma constitucional), la posible inconstitucionalidad de parte de su articulado, y en especial el concepto de “nación”, y su exclusión como interlocutor siendo el principal partido de la oposición (y que era consecuencia del pacto del Tinell, que en un anexo contenía una cláusula que excluía la posibilidad de cualquier pacto de Gobierno o estable de legislatura con el PP, tanto en la Generalidad como en el las instituciones de ámbito estatal). A partir de la admisión a trámite por la Comisión Constitucional del Congreso del proyecto de estatuto estaba claro que nada detendría al Gobierno de Zapatero en su empeño por lograr la aprobación del estatuto, una vez que los que dentro del PSOE habían intentado oponerse a él se plegaron a los requerimientos de sus dirigentes. Ahora, cuando solo queda el recurso ante el Tribunal Constitucional, que previsiblemente no va a declarar inconstitucional el estatuto, sino que en el mejor de los casos puede que pida la supresión o modificación del algún artículo, al PP solo le queda una posibilidad, apuntada en un reciente artículo por Antonio Hernández Mancha, la de plantear de cara una reforma constitucional como eje de su programa electoral para las próximas elecciones generales, una reforma que establezca de forma clara y terminante las competencias de la administración central y las de las Comunidades Autónomas y corporaciones locales. Una vez que el actual Gobierno del PSOE parece haber optado por aliarse con las fuerzas políticas nacionalistas, es evidente que el PP se enfrenta no a un partido, sino a todos los demás partidos (puesto que el otro partido nacional con representación parlamentaria, IU, también ha optado por alinearse con los nacionalistas), y ello significa que perderá cualquier votación en el Congreso de los Diputados que intente llevar por la vía de la reforma constitucional las reformas de estatutos autonómicos, aunque esas reformas, como ha puesto de relieve el debate del estatuto catalán, incluyan posibles reformas constitucionales encubiertas.

El camino que parece haber adoptado el actual Gobierno del PSOE sugiere un acuerdo implícito para que en las Comunidades Autónomas gobiernen los partidos nacionalistas con su apoyo, y a cambio reciban de éstos su apoyo para gobernar en España. Si esto fuera así, y las relaciones entre Zapatero y Mas a partir de la aprobación del estatuto en el Parlamento de Cataluña así parecen sugerirlo, ello significaría el establecimiento de un sistema de reparto del poder con pretensiones (y posibilidades) de mantenerse durante mucho tiempo. A sensu contrario, ello implicaría que habría estabilidad y concordia entre el Gobierno de España y los de las Comunidades Autónomas mientras gobernase el PSOE, pero con el riesgo de que si alguna vez el PP volviera a gobernar, las Comunidades Autónomas no tardarían en plantearle nuevas exigencias que harían prácticamente imposible su tarea de gobernar. Suponiendo que este sea el diseño elaborado por los actuales inquilinos de La Moncloa, resultaría como siempre un diseño que no tiene en cuenta que en todo juego de estas características hay diversos jugadores, y que resulta muy difícil pensar en todas y cada una de las respuestas de cada uno de los jugadores.

Así, por ejemplo, la aparente decisión de presentar a Montilla como candidato a las elecciones generales de Cataluña previstas para el próximo otoño parece ser incompatible con un acuerdo con CiU para que Mas se convierta en el nuevo Presidente de esa Comunidad a cambio de un supuesto apoyo o incluso coalición de gobierno en el Gobierno de España después de las elecciones generales. Sobre todo teniendo en cuenta el protagonismo que Montilla ha tenido en relación con la condonación de una deuda al PSC por parte de La Caixa y de su apoyo declarado a Gas Natural en relación con la OPA de esta entidad sobre Endesa. Parecería imposible que el PSOE hubiese renunciado a ganar las elecciones autonómicas en Cataluña, excepto que se esté contemplando una estrategia a largo plazo de repartos del poder territorial con los partidos nacionalistas en distintas Comunidades, en el sentido de facilitar que dichos partidos gobiernen en su respectiva Comunidad a cambio de su apoyo al PSOE en el Gobierno de España. En resumen, si el PSOE presenta a Montilla como candidato a la presidencia de la Generalidad de Cataluña es que no piensa satisfacer las apetencias de Mas, que se encontraría en la situación de haber pretendido vender la piel del oso antes de cazarlo, pero si el PSOE toma la decisión salomónica de presentar a otro candidato que no sea ni Maragall ni Montilla, entonces parecería más plausible la hipótesis del pacto con CiU para facilitar la presidencia de Mas.

En cualquier caso, el coste de “sacar adelante como sea” el estatuto para Cataluña ha sido alto para el PSOE, y puede todavía costarle algún disgusto

más, si los militantes y votantes del PSC no valoran tan positivamente como parece hacerlo el Gobierno de España la entrega del Gobierno de Cataluña en bandeja a CiU. Era evidente la confrontación histórica entre Maragall y el PSC en general con CiU, por ser los dos principales partidos en Cataluña, por lo que la “dimisión-destitución” de Maragall no parece que pueda implicar una fuerte confrontación entre el PSC y CiU en las próximas elecciones. Resulta curioso por otra parte que el PSOE no haya querido un acuerdo con el PP (en asuntos de Estado frente a las exigencias nacionalistas) como alternativa de poder en España, y sin embargo acepte un acuerdo con CiU en Cataluña, que es su principal alternativa de poder en esa Comunidad.

Superado por tanto el estatuto para Cataluña, ahora se entra en la segunda gran operación, la de lograr “la paz” en Euskadi. Hace ya muchos meses que se comentó aquí que la elección del término “paz” no parecía ser casual, ya que desde la conmemoración de los “25 años de Paz”, ese término se había convertido, según innumerables investigaciones sobre la sociedad española en el objetivo más importante y deseado para los españoles. Por supuesto que los españoles quieren la paz, por supuesto que los españoles quieren que acabe la violencia terrorista de la ETA. Pero mientras la mitad de los españoles está de acuerdo con la política del Gobierno del PSOE hacia el terrorismo, la otra mitad no lo está, y mientras la mitad de los españoles afirma estar de acuerdo con el inicio de conversaciones con ETA, la otra mitad no lo está. Sin embargo, esta clara división de la opinión pública en dos mitades (no en “tres mitades” como afirmaba un famoso catedrático de derecho), se rompe cuando se pregunta por la confianza que se tiene en las promesas de la banda terrorista y cuando se pregunta por las posibles contrapartidas que “exige” (no pide) la banda terrorista, según se puede ver en la sección de La Actualidad. En efecto, dos tercios de los españoles piensan que el alto el fuego es solo una estrategia para lograr el acercamiento y la liberación de presos, y la legalización de Batasuna. Como se ha explicado en estos Flashes en varias ocasiones, parece obvio que llegado el momento, ETA-Batasuna “renunciarán” de momento a la anexión de Navarra y al derecho a la autodeterminación, exigencias que volverían a ponerse sobre la mesa, previsiblemente, si el PP volviera al Gobierno de España. Por mucho que moleste a algunos, el pacto que ofrece ETA-Batasuna es el de “no matar” si se les da lo que piden, un trato muy generoso por su parte. Pero es que los españoles, casi unánimemente, rechazan cualquier contrapartida de las que ETA-Batasuna exigen, como por tercer mes consecutivo sugieren los datos que luego se comentan.

Por otra parte, el inicio de “conversaciones” (por supuesto “no negociaciones”) que anuncia el Gobierno de Zapatero para lograr “la paz”, se enmarca en diversos comunicados alternados de ETA y de Batasuna exigiendo actuaciones claras por parte del Gobierno para mantener el alto el fuego, al mismo tiempo que, según las informaciones publicadas en todos los medios informativos, los asesinos convictos “demuestran en televisión su pesar y arrepentimiento, junto a sus peticiones de perdón a las víctimas, como recientemente se ha podido ver en el juicio al héroe abertzale Txapote”. Resulta difícil de comprender que un “alto el fuego permanente” esté supeditado a que el Gobierno haga contraprestaciones a la banda terrorista, o que Otegui anuncie que continuará la “kale borroka” mientras continúe “el acoso a ETA-Batasuna”. ¿Cuál es el significado entonces de “permanente”? De manera similar, si se había decretado el alto el fuego, equivalente a toda forma de violencia, ¿qué significado debe darse a las cartas que siguen recibiendo los empresarios en el País Vasco y en Navarra “solicitando” (por supuesto “no-exigiendo”) una contribución al “proceso de paz”?

Todo el denominado “proceso de paz” está plagado de sucesos sorprendentes y desconcertantes. Por ejemplo, el claro desencuentro entre la fiscalía del Estado (que habla en nombre del Gobierno del PSOE), que parece tolerar y justificar todas las acciones públicas de Batasuna y sus líderes, y el juez Marlaska, que contrariando al Gobierno, parece dispuesto a hacer cumplir la ley de partidos que ilegalizó a Batasuna, prohibiendo todas sus convocatorias de actos públicos y llamando a declarar una y otra vez a sus principales líderes. Por otra parte, la reciente detención de los dirigentes de ETA responsables del denominado “impuesto revolucionario” ha puesto de relieve la posible participación de algún dirigente del PNV con esa trama, lo que ha llevado al citado juez a pedir la comparecencia como testigos de dirigentes del PNV tan importantes como el propio Javier Arzallus. Mientras tanto, Zapatero solo pide tranquilidad y paciencia. La implicación del PNV en el denominado “proceso de paz”, que ya se ha reunido con líderes de Batasuna por lo que el presidente Ibarretxe ha sido citado a declarar por el juez Marlaska, parece orientada a apuntarse algún tanto si el proceso sale bien, pero podría quedar en situación comprometida si el proceso se interrumpe y fracasa.

Es evidente que ETA no va a rendirse sin más, como también parece evidente que tampoco puede continuar su lucha armada. El 11-M puso a una ETA acosada por la policía y los tribunales en una situación peculiar. Después de la bárbara acción terrorista islamista de ese atentado, ETA solo podía mantener su prestigio cometiendo acciones terroristas de mayor importancia (lo que le acarrearía la censura del pueblo vasco e incluso de

muchos de sus propios militantes) o bien cesar en su acción terrorista. Parece haber elegido ese último camino porque sabe que su tiempo ha terminado, y por ello quiere lograr sacar el máximo provecho a su rendición (que nunca presentará como tal). Por ello resulta del máximo interés que el proceso de “paz” esté haciendo aparecer a algunos hechos sorprendentes.

El Gobierno del PSOE sabe hasta qué punto le ha costado lograr la aprobación del estatuto para Cataluña, y por tanto intuye lo que puede costarle ahora el “proceso de paz”. Conoce bien cuales están siendo las consecuencias de estos dos procesos en sus militantes, desde declaraciones aisladas como las de Felipe González, Nicolás Redondo, Alfonso Guerra, Rosa Díez, José Bono o Fernando Reinares (el principal asesor y experto en temas de terrorismo que tenía el Ministro Alonso, y que ha dimitido públicamente por su desacuerdo con el proceso de negociación con ETA), y muchos otros, a respuestas colectivas como las de Ciudadanos de Cataluña y más recientemente la del naciente Partido Social Demócrata impulsado por Torres Balbas, y muchas otras reacciones similares. Por ello, y una vez que Zapatero ha demostrado su disposición a establecer pactos de futuro con los partidos nacionalistas, es posible que quiera capitalizar el “éxito” del estatuto para Cataluña como ejemplo-demostración, para convocar elecciones anticipadas en el próximo otoño (coincidiendo con las elecciones autonómicas en Cataluña) o, a más tardar, en el 2007 (¿coincidiendo con las elecciones municipales y autonómicas en la mayor parte de las Comunidades?). Es posible que el actual Gobierno de España intente así evitar entrar en nuevos debates que podrían costarle votos y aprovechar lo hecho en Cataluña para que sirva de promesa de lo que podría hacer para el País Vasco, para Galicia y para otras Comunidades si el electorado le revalida en el poder en las próximas elecciones generales. Sería un buen eje de campaña electoral. Y la convocatoria anticipada de elecciones evitaría tener que entrar en esos debates con el desgaste previsible que ello acarrearía. Además, unas elecciones anticipadas evitarían igualmente tener que enfrentarse a una situación económica más que preocupante en el otoño, por la creciente paralización de la construcción (que está llevando a los bancos a considerar la posibilidad de reducir su participación en empresas inmobiliarias), por la inflación galopante, y por la continuada subida del precio del dinero y, por tanto, de las hipotecas sobre viviendas. No hay más que ver los índices de consumo de energía eléctrica para deducir cómo está reduciéndose a ritmo creciente la actividad económica en España, y reducción de actividad económica significa aumento del paro.

El PP, por su parte, tiene que mirar al futuro, y prepararse para esas futuras elecciones sin más posibles aliados que ellos mismos. Su segunda legislatura le ha lastrado para esta legislatura, aunque los acuerdos y desacuerdos políticos nunca son eternos, pero de momento al menos no puede contar con muchos aliados excepto un buen programa electoral que evite la promesa de resolver todos los problemas y se centre en dos o tres cuestiones esenciales, que podrían ser la defensa de la unidad de España y la reforma de la Constitución, así como las necesarias reformas económicas para evitar y/o salir de la actual preocupante situación. El PP parece también tener sus propios problemas internos de lucha por el poder, algo que suele ser más frecuente cuando se está en la oposición que cuando se tiene el poder, y es evidente que está “arrinconado” por la continua alusión a que “todos menos el PP...”, o “solo el PP...”, ofreciendo una imagen de “padre autoritario” frente a la imagen de “madre tolerante” que ofrece el Gobierno del PSOE. Es frecuente escuchar que Rajoy no debería haber incluido en su equipo dirigente a algunas personas que tuvieron responsabilidades muy directas en los sucesos del 11 al 14 de marzo. En relación con el que entonces era ministro del Interior, solo cabe decir que, con independencia de que mintiera como dice el PSOE que hizo en relación con las informaciones sobre los responsables de los atentados del 11-M, o que por el contrario fuese “engañado” por elementos de las fuerzas de Seguridad del Estado, como afirman dirigentes del PP, su presencia es siempre polémica, pues además se ve en la difícil alternativa de tener que elegir entre haber mentido o haberse equivocado en la elección de los cargos de confianza para la seguridad del Estado. Cualquiera de las dos alternativas es igualmente descalificadora, pues además implica que esa persona dedicará algún tiempo y esfuerzo a “justificar” sus actuaciones, tiempo y esfuerzo que debería utilizarse para diseñar la estrategia para ganar las próximas elecciones.

Un tercer caso que no parece haber proporcionado satisfacción al Gobierno del PSOE es el relativo a la OPA de Gas Natural sobre Endesa. La pretensión de Gas Natural parece haber fracasado por completo, pero al hacerlo ha dejado en mala posición a La Caixa y, de manera más o menos indirecta, a buena parte de la clase política y empresarial de Cataluña, pero sobre todo al todavía Ministro Montilla, que ha defendido esa OPA abiertamente. Además, la oposición del Gobierno a la otra OPA, la de E.ON, no le ha granjeado las simpatías de las autoridades de la Unión Europea ni, por supuesto, las del Gobierno de Alemania. La reciente sentencia del Tribunal Supremo favorable a las posiciones de Endesa y contrarias a las de Gas Natural, hace aún más difícil que prospere esa OPA.

Para terminar, no puede dejar de señalarse que las dos cuestiones principales que aquí se han analizado, relativas a las exigencias nacionalistas de fuerzas políticas catalanas y vascas, están animando otras como las gallegas y de otras Comunidades, lo que puede llevar a situaciones realmente comprometidas para el actual Gobierno de España. Al mirar hacia atrás dos años, puede afirmarse que la sociedad española está más crispada que antes, y eso que los dos últimos años de la legislatura 2000-2004 proporcionaron una crispación extraordinaria a causa de actuaciones del Gobierno del PP respecto al Prestige, la guerra de Irak y al trato otorgado a la oposición y a los nacionalismos. Pero ahora la crispación está enfrentando a unas Comunidades con otras, está dividiendo a los partidos, y está revolviendo el pasado sin que se vea con claridad que eso lo demande la opinión pública. Por el contrario, repetidamente se ha defendido aquí la idea de que los temas que interesan a los políticos no son los que interesan a los ciudadanos, y cuando se examina la realidad social española parece percibirse que la crispación que se observa en la clase política no se observa en absoluto entre los ciudadanos, preocupados evidentemente por otras cuestiones.

EL CLIMA DE OPINIÓN

Con el fin de aclarar diversas consultas recibidas en ASEP sobre la fecha en que se realizan las entrevistas de cada sondeo y la de otros institutos de opinión, ASEP informa que el avance de resultados llegó este mes a sus clientes a los cinco días de haber finalizado el trabajo de campo, y el informe completo y el informe sobre Liderazgo Corporativo, llega a los clientes a los doce días de haber finalizado el trabajo de campo. Otros institutos publican sus resultados con plazos más largos, por lo que es conveniente fijarse en la fecha de su trabajo de campo, y no solo en la referencia al mes, cuando se comparen esos otros resultados con los del informe ASEP.

Los datos de este mes sugieren cierta estabilidad con leve tendencia a la mejora en casi todos los indicadores. Se trata de variaciones casi imperceptibles, pero que coinciden en sugerir cierta mejoría, algo habitual en los meses de junio y julio al acercarse las vacaciones, como también sucede en otros momentos pre-vacacionales, y que sugieren que los españoles rechazan todo aquello que pueda enturbiar su descanso y ocio. Por tanto, se observa este mes un leve incremento del Sentimiento del Consumidor, la Evaluación de la Situación Económica y el Optimismo Personal (en tres, cinco y dos puntos respectivamente), lo que no evita que los tres indicadores continúen claramente por debajo del nivel de equilibrio, indicando más insatisfechos y pesimistas que satisfechos y optimistas.

Aumentan levemente también la Propensión al Ahorro y el porcentaje de ahorradores, así como la Satisfacción con la Vida, pero se reduce nuevamente el porcentaje de post-materialistas (el segundo más bajo de los últimos doce meses), lo que sugiere que los españoles están mayoritariamente preocupados por valores materialistas tradicionales, como son su seguridad personal (posiblemente por el incremento de la delincuencia) y su seguridad económica (debido a la inflación y el paro).

La Satisfacción con el funcionamiento de la Democracia se mantiene en su alto nivel, y aumenta un punto la Satisfacción con el Gobierno de la Nación, pero se mantienen igual que el mes pasado los demás indicadores políticos.

En lo que respecta a la imagen de instituciones (Véase el Gráfico de este mes en Indicadores más Significativos, en www.jdsurvey.net) el ranking de este mes es el siguiente: La Corona (6,3 puntos en una escala de 0 a 10 puntos), las Fuerzas Armadas (5,8), el Tribunal Constitucional (5,7), el Defensor del Pueblo (5,5), su Ayuntamiento (5,4), el Gobierno de la Nación, el Gobierno Autonómico y el Senado (5,2 puntos en los tres casos), el Congreso de los Diputados (5,1), las Organizaciones Empresariales (5,0), la Iglesia y los Sindicatos (4,8 puntos en ambos casos), los Bancos (4,7) y los Partidos Políticos (4,4 puntos). Una vez más se observa una clara mayor valoración de los españoles de aquellas instituciones que están menos sometidas a la influencia de los partidos políticos (Corona, FAS, Tribunal Constitucional) que la de otras instituciones más sometidas a los vaivenes políticos (Gobierno de la Nación, Gobierno Autónomo, Senado, Congreso de los Diputados) y por supuesto que la de los Partidos Políticos.

Y el ranking de personajes públicos este mes es: el Príncipe Felipe (6,6 puntos en una escala de 0 a 10 puntos), Felipe González (5,4), José Luis Rodríguez Zapatero (5,1), Gaspar Llamazares (4,0), Mariano Rajoy (3,5) y José M^a Aznar (3,4 puntos). Debe subrayarse una vez más la mejor valoración de Felipe González sobre la del actual Presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero.

Como consecuencia de la leve mejora en el conjunto del Sistema de Indicadores ASEP la estimación de voto muestra también un pequeño incremento en la diferencia entre PSOE y PP, que este mes es de 4,2 puntos porcentuales (cuatro décimas superior a la diferencia real en las elecciones del 2004), con una estimación de la abstención siete décimas inferior a la real en 2004), lo que confirma otra vez que cuando la estimación de la abstención aumenta, disminuye la diferencia estimada entre PSOE y PP, y cuando la estimación de la abstención disminuye, como este mes, aumenta

la diferencia estimada entre PSOE y PP. En cualquier caso, desde hace varios meses la diferencia entre los dos partidos no ha sido nunca superior a la observada en las últimas elecciones legislativas del 2004, lo que sugiere que apenas han cambiado los apoyos electorales a uno y otro partido, por lo que cabe pensar que el eventual resultado de unas elecciones en condiciones similares a las de estos meses dependería más del grado de participación electoral que de cambios en las preferencias por un partido o por otro.

LA ACTUALIDAD

Las preguntas sobre la actualidad este mes se refieren al debate sobre el Estado de la Nación, al referéndum sobre el estatuto para Cataluña, a la seguridad ciudadana, al alto el fuego de la ETA, mundial de fútbol y declaración de la renta.

Debate sobre el Estado de la Nación

El trabajo de campo de este mes se realizó poco después de celebrarse el Debate sobre el Estado de la Nación, razón por la cual la evaluación que los entrevistados hicieron de ese debate posiblemente haya influido en las contestaciones al resto del cuestionario. Solo un 7% de los entrevistados vieron el debate entero por TV (en directo o en diferido), un 32% vieron partes (en directo o en diferido), y alrededor de un 60% no lo vio en absoluto.

La audiencia a través de la radio fue incluso inferior, de manera que alrededor del 80% no lo escuchó en absoluto por radio.

Por otra parte, un 25% de los entrevistados afirman que el líder que más les gustó de los que intervinieron fue Zapatero, frente a un 11% que señalan a Rajoy, pero un 61% no contestan esta pregunta, (porque ni vieron ni escucharon el debate).

Referéndum sobre el Estatuto para Cataluña

Los datos sobre intención de participar votando en el referéndum se recogieron durante la semana inmediatamente anterior, es decir, entre siete y trece días antes del día de la votación. En esas fechas, un 38% de los entrevistados afirmaba que votaría “con toda seguridad” y un 34% adicional afirmaba que “probablemente votaría”, por lo que, sobre la base de la experiencia de muchos otros eventos electorales, se estimó una

participación algo superior al 50% del electorado, pero debe advertirse que el tamaño de esta sub-muestra tiene un margen de error superior al del conjunto de la muestra.

Tomando en consideración solo a los que dijeron que votarían con toda seguridad o que probablemente lo harían, algo menos de dos de cada tres afirmaron que votarían por el “Sí”, y solo uno de cada diez aproximadamente dijeron que votarán “No”. Pero al menos uno de cada cuatro entrevistados todavía dudaba en esas fechas sobre qué es lo que votaría.

En el resto de España, excluyendo por tanto a los residentes en Cataluña, se preguntó a los entrevistados qué votarían si tuvieran la oportunidad de votar en el referéndum. Los resultados son obviamente muy diferentes a los obtenidos en Cataluña, puesto que un 42% afirma que probablemente o con toda seguridad votarían que “No”, mientras que solo un 21% afirman que votarían “Sí”.

Seguridad Ciudadana

Los medios de comunicación han difundido con gran frecuencia e intensidad noticias sobre delincuencia, y sobre todo sobre delincuencia llevada a cabo por las bandas del denominado crimen organizado, como asaltos a chalets en particular y viviendas en general, asaltos y secuestros a personas, etc. Pero, aunque ocho de cada diez entrevistados afirma no haber tomado medidas, un 5% afirman haberlas tomado ya (generalmente seguridad privada, alarmas pasivas, perros, etc.) y un 9% adicional dice que todavía no ha adoptado medidas, pero tiene ya previsto hacerlo.

En esta misma línea se pidió a los entrevistados que indicaran si consideraban muy o más bien acertada, o muy o más bien equivocada, la política del gobierno para luchar, respectivamente, contra las diversas amenazas a la seguridad ciudadana.

Las opiniones están en general equilibradas entre los que creen que estas políticas son acertadas o equivocadas, y son también muy similares entre sí. Concretamente, un 36%, un 35% y un 46% de los entrevistados consideran acertadas las políticas del gobierno respecto a la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo de ETA respectivamente, y un 39%, un 37% y un 31% consideran equivocadas estas mismas políticas.

Alto el Fuego de la ETA

Como se ha visto, un 46% de los españoles considera acertada la política del gobierno respecto al terrorismo de ETA. Y además, un 52% se muestra de acuerdo con la decisión del Presidente Zapatero de iniciar conversaciones con la ETA “para poner fin al terrorismo de esta banda armada”.

Sin embargo, solo un tercio de los entrevistados opina que el alto el fuego de la ETA va a ser definitivo, mientras que uno de cada cinco opinan que “...solo durará para lograr la libertad de presos y para que Batasuna sea legalizada y pueda presentarse a las elecciones”, y algo más de una cuarta parte creen que “...solo servirá para que ETA se reorganice y vuelva a matar cuando le convenga”.

Pero es que, además, por tercer mes consecutivo los españoles rechazan mayoritariamente y muy intensamente cualquiera de las contrapartidas que ETA exige para mantener su “alto el fuego”. En efecto, utilizando una escala de 0 a 10 puntos en la que el 0 significa que “nunca” aceptarían, y 10 significa que aceptarían “cuanto antes”, más del 70% de los entrevistados afirman que “nunca” aceptarían “favorecer la puesta en libertad de presos con delitos de sangre”, más del 50% “nunca” aceptarían “la independencia total del País Vasco”, ni la “legalización de Batasuna” ni “ayudar a los ‘etarras’ a encontrar trabajo o poner un negocio”. Más del 45% “nunca” aceptarían “permitir que el País Vasco se anexe Navarra”, o “favorecer la puesta en libertad de presos sin delitos de sangre”, o “reconocer el derecho de autodeterminación del País Vasco”.

En realidad, la única contrapartida que tiene menos rechazo es la de “acercar los presos de ETA al País Vasco”, si bien un 39% “nunca” la aceptaría, un 52% la concedería una aceptación inferior a los 5 puntos y un 36% la concedería una aceptación de 5 o más puntos.

Mundial de Fútbol

Solo algo más de un tercio de los entrevistados afirma que el Mundial de Fútbol les interesa mucho o bastante, frente a algo más de la mitad que afirman que ese campeonato les despierta poco o ningún interés. Casi la mitad de los entrevistados opinan que La Sexta es el canal de TV que retransmitirá los partidos, y un tercio creen que será la Cuatro, mientras que ningún otro canal es mencionado por más de un 5%.

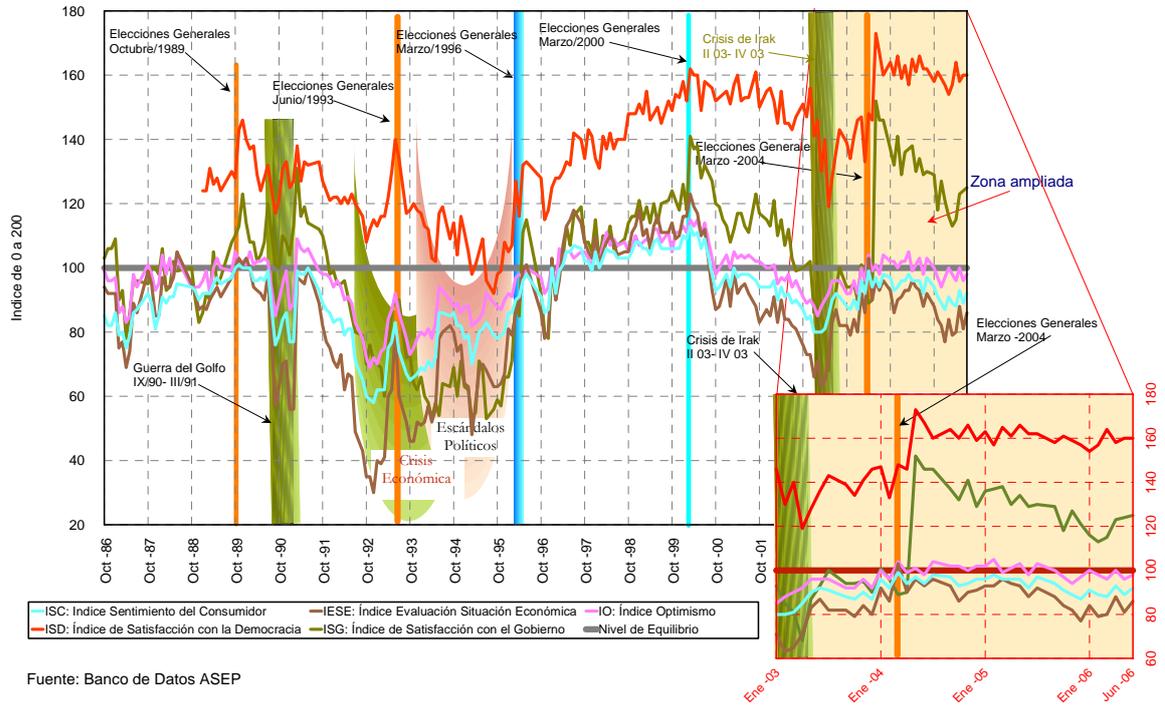
Además, un 2% de los entrevistados dice haber comprado el sistema TDT (Televisión Digital Terrestre) para ver los partidos, pero el 92% afirma no haber comprado nada en especial.

Por último, un tercio de los entrevistados creen que Brasil ganará este campeonato, y un 21% cree que lo ganará España, pero algo más de un tercio no contesta a la pregunta en absoluto.

Declaración de la Renta

Uno de cada tres entrevistados afirma no tener que hacer declaración de la renta, y uno de cada cuatro afirma haberla hecho con ayuda de asesor privado o conocidos, y proporciones inferiores dice haberlo hecho por otros medios.

EVOLUCION DE LOS INDICADORES MAS SIGNIFICATIVOS



Fuente: Banco de Datos ASEP